

Acta N°2

2era sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública

Videoconferencia, 11.00 horas, jueves 13 de agosto de 2020

La sesión contó con la participación de los consejeros Jorge Cayupi, FEN Universidad de Chile; Ana María Morales, Paz Ciudadana; Fabiola Cabezas, nueva consejera en reemplazo de Josefa Giesen y Carolina Contreras, Directora ejecutiva, ambas de Fundación ProBono; Myrna Villegas y Pablo Ortega de Cid Sur; Alfredo Fernández de ONG Leasur, y Moira Gutiérrez, nueva consejera en reemplazo de Matías Mardones) del Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

El Defensor Nacional Andrés Mahnke dio la bienvenida a los asistentes y realizó breve resumen de lo realizado por la institución en este último tiempo. Luego, la palabra la tuvo la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana quién presentó a dos nuevos representantes de las organizaciones que constituyen el Consejo:

- Fabiola Cabezas nueva representante de Fundación ProBono, en reemplazo de Josefa Giesen.
- Moira Gutiérrez nueva representante del Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en reemplazo de Matías Mardones.

Se señaló que, pese a que no asumirá la representación titular de ONG Leasur, Alfredo Fernández reemplazará por un par de meses a Constanza Araya quién se encuentra realizando otras labores.

El tema que convocó la reunión fue la presentación del “Diagnóstico de la situación de la defensa de personas detenidas en unidades policiales en Chile”, a cargo del Jefe de la Unidad de DDHH de la Defensoría, Tomás Pascual.

El presente trabajo que responde a la primera fase de un proyecto para la creación de un ‘Modelo de defensa en las primeras horas de la detención’.

Iniciativa institucional desarrollada a propósito de las necesidades de cobertura de defensa pública surgidas durante el estallido social de octubre de 2019 y que cuenta con el apoyo técnico del Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea.

“Los antecedentes de la propuesta de asistencia técnica del Programa EUROsociAL+ se basan en la evidencia de la brecha de defensa en las primeras horas de la detención

(informes de ACNUDH y CIDH), situación que se vio reforzada por los hechos sucedidos en el país desde el 18 de octubre de 2019 en adelante”, informó el Defensor Nacional.

PROYECTO DE DEFENSA

La necesidad de dar cumplimiento cabal a las obligaciones internacionales de derechos humanos en materia de defensa técnica ha llevado a la Defensoría a fortalecer con este proyecto el programa que se viene desarrollando desde 2017 a nivel piloto en la comuna de Talca, región del Maule.

A raíz de las movilizaciones sociales iniciadas en octubre de 2019, “pudimos darnos cuenta de un déficit en el conocimiento de los derechos de las personas, así como la multiplicidad de intervinientes del sistema judicial. Pese a que se logró dar una buena cobertura, se evidenció la falta de coordinación interinstitucional, en la que se precisa que la actuación de la defensa debe originarse en los momentos iniciales de la detención”, explicó el Defensor Nacional.

Para Tomás Pascual, fue clave que “durante las semanas en las que se registró el mayor número de detenidos producto del llamado ‘estallido social’, un número indeterminado de personas permanecieron privadas de libertad en recintos policiales sin llegar a la realización de una audiencia, por lo que no pudieron ser atendidas por la Defensoría Penal Pública”.

El consejero Jorge Rivera recalcó que este modelo de defensa debe exigir a la institución “no sólo un buen trabajo de coordinación e implementación en lo jurídico. Debe sumar un amplio despliegue de difusión de derechos. Fue llamativo que las personas, especialmente las que no se habían topado nunca con el sistema penal, desconocían el proceso, sus derechos, tanto como imputados o como víctimas”.

El representante de Leasur, en tanto, planteó la necesidad de que en la fase de coordinación con las otras instituciones “esté en la discusión evaluar la situación de revictimización que se produce con quienes sufren vejámenes sexuales, tema del que como institución nos logramos dar cuenta”.

Estas y otras observaciones de los consejeros de la sociedad civil de la Defensoría fueron rescatadas, con la finalidad de incorporarlas para optimizar la gestión y coordinación del proyecto.

Más información en: http://www.dpp.cl/sala_prensa/noticias_detalle/10638/la-defensoria-presento-proyecto-de-defensa-en-comisarias-a-su-consejo-de-la-sociedad-civil

Santiago, 18 de agosto de 2020.